

Entre *ultras* y *barras* – prevención, represión y gestión del riesgo: las respuestas estatales frente a la violencia en el fútbol como espacio político-cultural en Italia y Argentina

Between Ultras and Barras – prevention, repression, and risk management: state responses to football violence as a political-cultural arena in Italy and Argentina

Luca Bifulco

Università degli Studi di Napoli Federico II, Napoli, Italia
luca.bifulco@unina.it

Diego Murzi

Universidad de San Martín, San Martín, Argentina

RESUMEN: Este artículo presenta de manera comparativa el abordaje estatal de la violencia en el fútbol como problema público en Italia y Argentina. El foco del trabajo está puesto en las respuestas públicas a la cuestión de la seguridad en los estadios a partir de la caracterización negativa de los grupos de hinchas organizados (ultras y barras respectivamente), construida desde el discurso social dominante, que se da en espejo en ambos países. Entre sus hipótesis, postula que hay una respuesta estatal muy similar a dos realidades diferentes (aún con rasgos comunes, subculturales), y que la similitud de ese modelo de gestión de la violecnia en el fútbol reside en una dimensión política, de control social y de gestión del riesgo. El artículo identifica una determinada lógica preventiva –en la cual la seguridad también tiene un valor ideológico y de poder– donde hay conflictos entre actores sociales con diferentes intereses (económicos, políticos, etc.), y donde emerge una relación compleja entre seguridad y libertad (en el derecho individual y en su diferente articulación en el contexto del estadio), todo ello en el marco del fútbol mercantilizado y devenido una gran industria creadora de valor.

PALABRAS CLAVE: Fútbol; Seguridad; Ultras; Barras; Violencia.

ABSTRACT: This article offers a comparative analysis of how football violence is addressed as a public issue in Italy and Argentina. It focuses on state and institutional responses to sports security concerns, particularly through the lens of the negative portrayal of organized fan groups –ultras in Italy and barras in Argentina– shaped by dominant social discourses in both countries. The study finds that despite distinct local realities, both contexts exhibit remarkably similar approaches to managing football violence, rooted in shared subcultural elements and, more significantly, in a political rationale oriented toward social control and risk management. The article identifies a specific preventive logic in which security is imbued with ideological significance and functions as a mechanism of power. It highlights the tensions among various social actors with competing interests (economic and political), and explores how the relationship between security and freedom is redefined, both in terms of individual rights and within the unique space of the stadium. All of this unfolds within the broader context of commodified football, now a powerful and lucrative global industry.

KEYWORDS: Football; Security; Ultras; Barras; Violence.

INTRODUCCIÓN

La violencia en el marco del fútbol masculino profesional no es un fenómeno contemporáneo, sino que aparece como rasgo particular de este deporte desde mediados del siglo XX tanto en América Latina¹ como en Europa.² De manera general en ambos continentes, y particular en Argentina e Italia, las diferentes y múltiples formas de violencia en el marco del fútbol han sido leídas y presentadas por el discurso social dominante indisociablemente reducidas a la acción de los grupos de hinchas más radicales, generando una operación mimética entre “violencia en el fútbol” y barras bravas (para el caso argentino) / ultras (para el italiano).

Barras bravas y ultras son grupos con algunos rasgos subculturales similares, aunque presentan diferencias significativas en relación al impacto que tienen sobre el territorio y en diferentes modos de actuación. Ambos comparten algunas prácticas y significados comunes, así como rasgos de identidad y estilos de vida, a pesar de las diferencias geográficas e internas dentro de los dos países.

Hablamos de aficionados cuya naturaleza se define por su adhesión a valores combativos, duros, muchas veces ligados a una idea de destreza viril, masculina. Su compromiso, tanto en tiempo como en energía invertida, se refleja en la perseverancia con la que siguen al equipo y en la defensa idealizada del territorio ante posibles violaciones o invasiones de los aficionados rivales. Un territorio que puede ser a la vez físico –como las gradas de un estadio o de la propia ciudad– y simbólico, vinculado a la dimensión de las canciones o de los insultos verbales, por ejemplo. De ahí la creencia de que son defensores de un honor simbólico individual y colectivo.³ El carácter duro y audaz debe, sin embargo, reafirmarse constantemente, a través de múltiples pruebas de comportamiento: desde las acciones cotidianas hasta el lenguaje, desde las actitudes hasta la vestimenta.

¹ FRYDENBERG. *Historia social del fútbol*, p. 86.

² INGHAM. *Soccer hooliganism*, p. 14.

³ SPAAIJ. *Understanding soccer hooliganism*, p. 367-84.

Sin embargo, en Argentina las barras bravas tienen un perfil con mayor propensión mafiosa y mercantil, lo que en Italia si bien no está del todo ausente, no aparece históricamente como un rasgo característico. Los ultras, de hecho, tienen una historia ligada a un antagonismo social más amplio, aunque las prácticas criminales y vinculadas al comercio ilícito dentro de la tribuna siempre han existido, y en los últimos años ha ido surgiendo en algunas zonas del país una relación más estrecha y operativa con algunos grupos mafiosos y/o una implicación más directa y extensa con el crimen urbano.

Frente a estas diferentes realidades, las respuestas de los Estados argentino e italiano respecto a la gestión de la violencia en el fútbol desde la década de 1980 en adelante han sido muy parecidas. La similitud de las respuestas nos lleva a pensar que en Occidente se ha extendido un modo político de gestión de la seguridad en el fútbol que presta poca atención al sujeto a controlar, y que aplica los mismos métodos independientemente del contexto, centrándose en la gestión del riesgo y la prevención basada en la represión. Hablamos de políticas espasmódicas y de mano dura que tienen en común una limitada definición jurídica y política del fenómeno a controlar, la relevancia del pánico moral en el proceso de representación de la realidad y en la orientación de las formas de intervención, la adopción de políticas represivas y prohibicionistas, y un enfoque exclusivo en el hincha radical con poca consideración de las consecuencias secundarias más amplias a nivel social.

En términos generales, el objetivo principal de este artículo es presentar comparativamente el abordaje estatal de la violencia en el fútbol por parte de los gobiernos italiano y argentino desde las últimas décadas del siglo XX hasta la actualidad. En ese sentido, se presenta en primer término una breve caracterización de los grupos de hinchas radicales de ambos contextos: los ultras y als barras bravas. Seguidamente se analizan las políticas públicas mas relevantes de cada país destinadas a controlar la violencia en el fútbol, para dar cuenta de los procesos definicionales de aquello que es caracterizado como el peligro, el riesgo y la amenaza en el marco de los espectáculos futbolísticos según las normativas oficiales, poniendo énfasis en la interdependencia entre esas definiciones y los procesos de control de la violencia en el fútbol. Uno de los objetivos secundarios del

trabajo es mostrar cómo dichos procesos sustentan la facilidad con que las autoridades han podido restringir las libertades públicas y los derechos ciudadanos de los asistentes a los estadios de fútbol en tanto sujetos de derecho.

La decisión de trabajar con normativas y legislación está sustentada en que observamos que el proceso de construcción del fútbol como un espacio atravesado por diversas formas de violencia se manifiesta de manera especialmente nítida en los textos oficiales y reglamentarios. En ese sentido, retomando a Bourdieu,⁴ entendemos que los textos oficiales condensan el sentido común dominante de cada época en relación con los problemas sociales, funcionando como una formalización del punto de vista del Estado.

Es importante señalar que la gestión estatal del problema no se limita únicamente a la elaboración de marcos jurídicos, sino que incluye múltiples dimensiones de intervención, siendo la actuación policial una de las más relevantes. En el caso argentino, la organización operativa de la seguridad ha estado históricamente a cargo de las fuerzas policiales, cuya actuación no siempre se ajusta estrictamente a la normativa vigente. Por el contrario, dicha gestión se ve moldeada por las adaptaciones que los propios agentes realizan de la ley para adecuarla a sus prácticas cotidianas. Este proceso da lugar a un modelo particular de seguridad, que no es solo producto de la legislación formal, sino también de elementos como la tradición institucional, la negociación informal y el “saber práctico”.⁵

La particularidad que tiene el mundo del fútbol respecto a la legislación es que posee estructuras federadas de órdenes nacionales, continentales y mundiales de larga data (FIFA; UEFA; CONMEBOL, etc.), que dieron origen a un orden normativo internacional que tiene capacidad de imposición sobre las asociaciones miembros. Todas ellas poseen disposiciones reglamentarias que conciernen múltiples aspectos de la organización de los partidos de fútbol profesional, entre ellos el disciplinario y el de seguridad de los espectadores. Sin embargo, los Estados nacionales han generado sus propios dispositivos jurídicos para regular los comportamientos de las personas dentro de los estadios.

⁴ BOURDIEU. Programa para una sociología del deporte, p. 176.

⁵ GARRIGA. *El inadmisible encanto de la violencia*, p. 58.

Este artículo se inscribe en la intersección de dos campos de estudio. Por un lado, el de los estudios sociales del deporte, en el que retoma y dialoga con una amplia producción sobre la violencia en el fútbol desarrollada en Europa y Latinoamérica en las últimas décadas, aportando una perspectiva poco explorada: el posicionamiento y la intervención del Estado frente a este fenómeno. Por otro lado, se vincula con el campo de los estudios sobre seguridad, delito y control social, desde donde se aborda la relación entre el binomio Estado/seguridad-violencia para analizar el proceso de construcción de la violencia en el fútbol como problema público y su regulación a lo largo del tiempo.

BREVE CARACTERIZACIÓN ANALÍTICA DE LOS GRUPOS DE HINCHAS ORGANIZADOS EN ITALIA Y ARGENTINA

Ultras italianos: rastros socio-históricos del antagonismo en las tribunas

El *tifo* organizado nació en Italia hacia finales de la década de 1960 y tuvo su primer desarrollo significativo en la década de 1970. En una época de malestar social generalizado, grupos de jóvenes hinchas se distinguen del resto de los aficionados formando las primeras franjas ultras. Estas agrupaciones se caracterizan por su carácter informal, inicialmente fundadas sobre una base de amistad, y en varios casos por la participación política común fuera de la curva de sus miembros –con una orientación principalmente de izquierda, pero a veces también de derecha.⁶ No es casualidad que la palabra “ultras”, aunque no tiene un origen marxista, se utilizara también en la época para indicar algunos grupos de la extrema izquierda de la escena política italiana.

En dicho período histórico, el país expresaba un deseo de transformaciones sociales, de nuevos lenguajes y estilos culturales y políticos que fuesen comunitarios y participativos. Las peticiones de renovación estaban vinculadas a diferentes formas de protesta y disidencia juvenil, que propiciaron un humus cultural en el que se configuran las primeras experiencias del movimiento ultra, donde se experimentan nuevas formas de aliento no convencionales, incluso de carácter reivindicativo. Ese fenómeno se

⁶ ROVERSI. *Calcio, tifo e violenza*, p. 37-51; SPAGNOLO. *I ribelli degli stadi*, p. 57-160.

extiende lentamente por toda la península y traza una conexión entre deporte y antagonismo social.

El antagonismo expresado por los grupos ultras, que entretanto comienzan a desarrollarse y consolidarse, manifiesta un estilo cultural y simbólico que se hace eco del contexto de la arena política. El ambiente social orientado hacia la rebelión se extiende también al mundo de los hinchas, sin que estos necesariamente orienten sus acciones en sentido político. Del mundo de la participación política los ultras reproducen un modelo con un estilo duro y combativo y un prototipo de organización y movilización cohesionada. La vestimenta –que recuerda a la que usan los miembros del movimiento estudiantil–, la defensa física del territorio y de la tribuna, la exhibición de emblemas futbolísticos y su protección contra la profanación por parte de hinchas rivales, la consolidación de alianzas y enemistades con otras hinchadas, las nuevas rencillas entre grupos –dictadas por rivalidades territoriales, y ocasionalmente por simpatías políticas opuestas– representan ese vínculo más que nada expresivo y simbólico, pero habitualmente no concreto y operativo, entre el mundo de las hinchadas organizadas y la esfera del compromiso político efectivo. La oposición más clara entre las distintas aficiones, además de la futbolística, retoma y amplifica sobre todo las disputas entre ciudades y territorios. En esta época comenzaron los primeros enfrentamientos, a veces incluso violentos, en los estadios y sus inmediaciones, en nombre de la defensa del propio grupo frente a las aficiones rivales y frente a los representantes del Estado (en particular, la Policía).

Los últimos años de la década de 1970 y la de 1980 se caracterizaron por la sólida consolidación, afirmación y amplia difusión de los grupos ultras en el país, facilitadas por un régimen inicial reducido de control estatal. Allí se produjo una institucionalización más marcada del sistema de amistades y enemistades dentro de ese mundo. Es sobre la base de estas relaciones antagónicas que se fortalecen los enfrentamientos entre grupos de hinchas enemigos, no cotidianos pero con consecuencias alarmantes, a menudo incluso sin relación con cuestiones deportivas específicas, dentro de una estructura de rivalidad solidificada que se reproduce, alimenta y refuerza regularmente. Los combates

también ocurren lejos de los estadios, a menudo están planeados con antelación y hay una militarización y una organización meticulosa de los grupos y sus acciones.⁷ La conducta combativa se combina, sin embargo, con el protagonismo de los grupos ultra durante los partidos, ya que son ellos quienes lideran el apoyo coreográfico y estruendoso al equipo. El *tifo* pasa a ser concebido por estos grupos de aficionados como un compromiso serio e identitario en el sentido más amplio del término, bajo la bandera de una fuerte autorreferencialidad y de conceptos como la defensa y la supremacía simbólica en relación a los espacios y al prestigio – las palabras clave de los ultras empiezan a ser «coherencia» y «mentalidad».

La estructura interna de los grupos generalmente está bien definida, en jerarquías y roles, con reglas y lógicas claras. Se da prioridad al aliento al equipo, pero los enfrentamientos con hinchas rivales se consideran una eventualidad plausible de las jornadas futbolísticas, y aunque no sean habituales, cuando ocurren pueden presentar una intensidad nada trivial. Una estructura igualmente sólida se puede encontrar en las estrategias y métodos de acción. Frente a este escenario, en la década de 1980 comienza a vislumbrarse una primera respuesta del Estado italiano, que busca garantizar el orden y encontrar medidas disuasorias ante las conductas bélicas.

El final de la década y el comienzo de los 90 representan el punto de mayor amplitud del fenómeno, con un crecimiento importante en el número de grupos ultra. Se produce un cambio generacional con el consiguiente rejuvenecimiento de sus integrantes, cuya composición social involucra sustancialmente a todas las clases sociales. También aumenta la capacidad de comunicación de los grupos y la posibilidad de aprovechar formas de economía informal, incluso ilegales, como la venta de tickets. Al mismo tiempo, se observa también un aumento de la difusión y el consumo de sustancias estupefacientes.

El movimiento ultras comienza a seducir a distintos tipos de jóvenes atraídos por la mayor libertad que ofrece la tribuna "curva". En general, la vestimenta se vuelve más militar e informal, las apariencias personales utilizan cada vez más signos

⁷ ROVERSI. *Calcio, tifo e violenza*, p. 51-65.

distintivos del grupo de pertenencia y los métodos de enfrentamiento se vuelven más duros, en favor de conflictos abiertos y el uso de herramientas contundentes, garrotes y armas pequeñas, botellas y material incendiario o petardos.

Sin embargo, los hechos violentos dentro de las curvas en algunos casos disminuyen, mientras que los actos individuales o los cometidos por grupos más pequeños y menos organizados se multiplican, también porque son más capaces de lidiar fácilmente con las primeras respuestas del Estado– Es en este período que se promulga la primera ley contra la violencia en los estadios. En paralelo, se registra un aumento del conflicto interno dentro de las propias curvas. Por otra parte, algunos grupos de hinchas militantes no participan plenamente en el movimiento ultra, y si bien apoyan y alientan al equipo, pretenden más que nada disfrutar del entorno anónimo y poco supervisado de la curva. No es casualidad que el número de miembros dedicados a actos de delincuencia y desobediencia fuera de la vida de los grupos sea cada vez mayor.

Al mismo tiempo, se asiste a una creciente aparición de elementos de extrema derecha, neofascistas y xenófobos en los estadios. La referencia mayoritariamente alejórica a la política, propia de épocas anteriores, da paso a una armonía más marcada y concreta entre la cultura y la práctica de la derecha y los símbolos e ideas viriles y machistas de la curva.

Todo esto ocurrió a pesar de que en los estadios los aficionados que participan en enfrentamientos violentos son una minoría, y de la aparición de grupos que excluyen el uso de conductas agresivas reales.

En la segunda mitad de los años 90 asistimos a un nuevo cambio de dirección.⁸ El fútbol está intensificando su dimensión comercial y espectacularizada, caracterizada por la retransmisión de partidos por televisión de pago. La voluntad de teatralizar los estadios y hacerlos más seguros exige que el Estado adopte leyes cada vez más duras. Así, el movimiento ultra se debilita por los desacuerdos internos en los grupos y por su desestabilización. Esto no quita la respuesta, por parte de los propios ultras, a la mercantilización del fútbol y la persistencia de episodios de violencia, en los que el

⁸ SPAGNOLO. *I ribelli degli stadi*, p. 163-256; FERRERI. *Ultras, i ribelli del calcio*, 36-64.

antagonismo contra el Estado adquiere una centralidad mayor que los enfrentamientos entre equipos rivales, que sin embargo no desaparecen. El número de accidentes disminuye paulatinamente, pero no así el de heridos, a medida que aumentan las agresiones sobre policías. En la década de 2000, el contraste entre ultras y policías se consolidó aún más, debido a la presencia de hinchas más jóvenes y por tanto la pérdida de un rol generacional de autoridad entre los ultras.

En la última década, un descenso constante de la asistencia a los estadios, debido a factores como la vetustedad de las instalaciones, la retransmisión televisada de los partidos o el aumento de los precios de las entradas, experimenta un cambio de tendencia en los años post-covid, con un aumento de espectadores. Al mismo tiempo, se ha producido un descenso sustancial de accidentes y lesiones en los estadios y sus inmediaciones, debido a un mayor control policial, aunque los episodios de violencia pueden tener mayor probabilidad de localizarse en otros lugares. Sin embargo, se observa una cierta reconsolidación del movimiento ultra, tras un periodo de crisis, y –en algunos casos– también un creciente interés y una mayor presencia de franjas criminales mafiosas en diversos grupos, atraídas por la posibilidad de un tráfico rentable (vinculado a las entradas, a la venta de droga, a la construcción y consolidación de redes criminales, etc.) y por la creación de relaciones con miembros de los clubes o de la clase política que sean útiles no sólo económicamente, sino también en términos de estatus, de visibilidad, y de consenso.⁹

Barras bravas argentinas: fiesta, violencia y negocios

En Argentina, la primera víctima fatal relacionada al espectáculo futbolístico data de 1924, época en donde aún la práctica no está profesionalizada: a partir de allí, la muerte de hinchas se erigirá como un dato característico del fútbol argentino.¹⁰ Entre 1924 y 2024 se contabilizan más de 350 muertes por hechos de violencia producidos alrededor del fútbol,¹¹ cifra que convierte a la Argentina en el país con mayor cantidad de víctimas

⁹ BINDI; DI LELLO. *Relazione su mafia e calcio*, p. 11-56.

¹⁰ ARCHETTI; ROMERO. *Death and violence in Argentinian football*.

¹¹ Según datos recopilados por la ONG Salvemos al Fútbol: <https://bit.ly/4ls8We7>.

causadas por esta forma de violencia, superando a otros países donde este deporte es un fenómeno igualmente masivo y popular –como Brasil o Inglaterra–, y también a naciones que poseen mayores índices de violencia y criminalidad –como México o Colombia–.¹²

Es posible afirmar que en Argentina las prácticas violentas tienen un sentido para quienes las producen, pero que además el fenómeno se encuentra muy conectado con procesos más amplios que exceden la esfera deportiva y que lo convierten en un objeto donde se entrecruzan tramas sociales, políticas, económicas y culturales. El desarrollo del fútbol en el país a lo largo del siglo XX se produjo en paralelo a otros procesos que lo dotaron de rasgos particulares que aún hoy conserva, como la estructuración de los clubes en organizaciones civiles sin fines de lucro, la presencia de fuertes antagonismos barriales y territoriales,¹³ su función en la construcción de un relato nacional homogéneo¹⁴ y su impronta en el proceso de construcción de la identidad masculina para muchos varones argentinos.¹⁵

Si bien la presencia de hinchas organizados se registra desde los albores de la profesionalización del fútbol en la década de 1930, es recién en 1958 cuando las llamadas “barras fuertes” cobran visibilidad pública tras la muerte del hincha Alberto Linker en el estadio de Vélez Sarsfield. En esa época, aún, los sucesos violentos en el marco del fútbol eran interpretados como algo ocasional y extemporáneo.

El moto de “barras bravas” se instalará en el habla cotidiana de los argentinos en 1968 cuando el grupo de hinchas organizados del club Huracán sea juzgado por el asesinato a golpes de un joven hincha de Racing en la tribuna. A partir de allí, irá cobrando diferentes y nuevas significaciones con el correr de las décadas. En la actualidad, todos los clubes poseen una barra brava, cuyas características principales son tres: la fiesta, la violencia y los negocios.¹⁶

Con el regreso de la democracia en la década de 1980, se produce la consolidación de las barras bravas como actores organizados y cada vez más identificados con

¹² Según el índice Global Peace Index que se realiza anualmente: <https://bit.ly/4mOEiwQ>.

¹³ FRYDENBERG. *Historia social del fútbol*, p. 123.

¹⁴ ALABARCES. *Héroes, machos y patriotas*, p. 221.

¹⁵ GARRIGA. *La era del aguante: barras, hinchas, violencias y muerte en el fútbol argentino*, p. 31.

¹⁶ GARRIGA. *La era del aguante*, p. 136.

el delito y la desviación. En este sentido, la imagen que los medios de comunicación vehiculizaban sobre las barras fomentó los “pánicos morales” en torno a estos grupos de hinchas y generó la diferenciación entre “hinchas violentos” e “hinchas comunes” que más adelante se convertirían en categorías de uso extendido para el sentido común y, por ende, para los funcionarios de gobierno.

La irracionalidad y la criminalidad son los dos elementos que van a primar en la caracterización de las barras durante la década de 2000, cuando se incorpora también la dimensión mercantil e instrumental. A caballo de este perfil, las barras bravas van a ingresar en el catálogo de “nuevos enemigos sociales”¹⁷ que se teje alrededor de la irrupción de la “inseguridad” como problema central de las agendas sociales y políticas. En los últimos años, numerosos trabajos académicos problematizaron las prácticas de los hinchas de fútbol en la Argentina, abordando tanto el sentido que éstos le otorgan a la violencia¹⁸ como las relaciones de intercambio que mantienen con actores dominantes o la construcción de procesos identitarios que se juegan al interior de las hinchadas.

A fines de la década de 2010 las barras cobran fuerte y renovada visibilidad social, a partir del incremento de los hechos de violencia que las involucran, pero también a partir de novedosas formas de participación en distintos espacios sociales. Dos barrabravas actúan como mano de obra criminal de una patota sindical en el asesinato del joven militante de izquierda Mariano Ferreyra en una protesta, otros aparecen tomando tierras de un parque público para organizar economías informales, la barra de Independiente libra una batalla política y mediática contra el presidente del club Javier Cantero, y un nutrido grupo de barrabravas de diferentes equipos organizan un frente transversal de hinchas en “Hinchadas Unidas Argentinas” para viajar al Mundial Sudáfrica 2010. Así, la violencia en el fútbol comienza a operar cambios en su manifestación. Se privatiza y se desplaza, en tanto muchos de los conflictos ocurren lejos de los estadios y en días donde no hay partido, a la vez que se vuelve más sangrienta y letal.¹⁹

¹⁷ REGUILLO. *Los laberintos del miedo*, p. 67.

¹⁸ CABRERA. *Que la cuenten como quieran: pelear, viajar y alentar en una barra del fútbol argentino*, p. 68; GARRIGA *La era del aguante*, p. 134.

¹⁹ CABRERA. *Que la cuenten como quieran*, p. 78.

Estas características en las actividades de las barras van a provocar que los discursos mediáticos y políticos las comiencen a emparentar con organizaciones mafiosas. En esa caracterización cobra relevancia la dimensión económica y utilitaria de las barra, que ya aparecen a los ojos de la opinión pública como grupos más interesados por generar recursos materiales que por alentar a sus equipos.

POLÍTICAS PÚBLICAS DE GESTIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL FÚTBOL EN ITALIA Y ARGENTINA

El marco legislativo italiano y sus críticas

Aunque el carácter antagonista de los ultras es un rasgo ineludible de su perfil, se trata de grupos flexibles con significados y modelos de conducta adaptables, capaz de sopor tar las experiencias y proyectos colectivos más dispares y contradictorios, como el apoyo a la contracultura contestataria o a cuestiones sociales, la presencia entre sus filas de prácticas y sujetos políticos antidemocráticos, o la permeabilidad respecto a las penetraciones criminales, facilitada por el potencial de impetuosidad y visibilidad que ofrecen las tribunas.

Lo que ciertamente distingue a estos grupos, además de las rivalidades y los comportamientos hostiles, es la consistencia en el apoyo a su equipo, una presencia constante en las gradas, su compromiso, la intensidad de su energía, su perseverancia frente a la incomodidad de los partidos fuera de casa y su crítica a la comercialización del fútbol.

Hay que señalar que el verdadero alcance de la violencia entre los ultras es objeto de debate. Muchas veces la agresión queda dentro del marco de un enfrentamiento simbólico, ritualizado, que se compone de insultos, provocaciones, amenazas, cantos hostiles, y algún acto individual más o menos dañino. Todo ello con el objetivo de realizar acciones capaces de representar y mostrar el propio carácter, dentro de una competencia de estatus con los rivales para aumentar el propio nivel de orgullo y

autoestima.²⁰ En otros casos, sin embargo, la agresión física adquiere connotaciones más crueles. Sin embargo, aunque se trata de acontecimientos capaces de suscitar una importante ola emocional y una importante preocupación social, no han sido fenómenos especialmente recurrentes y generalizados en Italia.²¹

Si miramos los datos proporcionados en los últimos años por el Observatorio Nacional de Eventos Deportivos,²² la imagen que tenemos de los estadios italianos no es la de lugares absolutamente demoníacos, a pesar de sus problemas. Es probable que esto sea en parte efecto de la intervención estatal en las últimas décadas, aunque hay que señalar que el pánico moral generado a lo largo de los años por el mundo ultra no corresponde necesariamente al potencial destructivo real imaginado.

A lo largo de los años, el marco normativo italiano en materia de seguridad en los estadios se ha ido caracterizando –a partir de la primera ley pertinente la n. 401 del 13 de diciembre de 1989–, por una progresiva adecuación de las disposiciones legislativas con el debate público y la demanda de respuestas del Estado frente a episodios informativos sangrientos, aunque esporádicos, y a la amplia reacción moral generada.²³

Respaldadas por una percepción de urgencia, que garantizaba además una mayor legitimidad retórica, las disposiciones legislativas se caracterizaron a menudo por un endurecimiento de las medidas de seguridad y por una orientación preventiva, intimidatoria y punitiva frente a conductas y delitos considerados típicamente relacionados con los estadios.²⁴

En los últimos años, los dos momentos de mayor impacto público y de mayor intervención legislativa fueron los marcados por la muerte del inspector jefe de policía Filippo Raciti durante los disturbios relacionados con el partido Catania-Palermo del 2 de febrero de 2007, seguido por el Decreto legislativo n. 8 de 8 de febrero de 2007, convertido por la ley núm. 41 del 4 de abril del mismo año, y el asesinato del aficionado

²⁰ SALVINI. *Ultrà*, p. 20-4, p. 65-90.

²¹ TSOUKALA. Timing “dangerousness”, p. 605.

²² Conf.: <https://osservatorirosport.interno.gov.it/category/osservatorio/statistiche/>.

²³ BIFULCO. La sicurezza negli stadi in Italia, p. 172-7; BIFULCO; SANTORO. Senso comune securitario e rappresentazione degli ultras, p. 125-7.

²⁴ SANTANGELO. “Reati tipici” da stadio, p. 196-8.

del Nápoles Ciro Esposito en Roma el 3 de mayo de 2014, durante la final de la Copa Italia entre el Nápoles y la Fiorentina, al que corresponde el decreto legislativo n. 119 del 22 de agosto de 2014, convertido –y parcialmente modificado– por la ley núm. 146 del 17 de octubre.

Es precisamente en estos dos momentos cuando el endurecimiento legislativo se intensifica, sobre todo con una ampliación sustancial del encarcelamiento por actuaciones desviadas o potencialmente desviadas.

La ley de 2007 prevé, además de adaptación de las instalaciones y nuevas figuras de control –el *steward*–, limitaciones a la venta de entradas, la ampliación de la Prohibición de Acceso a los Espectáculos Deportivos (DASPO, un dispositivo concebido en 1989) a quienes posean material pirotécnico, lancen objetos peligrosos o salten vallas incluso 24 horas antes o después de un partido, una redefinición y endurecimiento de la pena de prisión por el delito de lesiones a funcionarios públicos, y la prohibición – con arresto – de pancartas ofensivas o violentas.

La ley de 2014 amplía la aplicación de la DASPO en caso de pancartas ofensivas o agresivas, una extensión de la flagrancia diferida para aquellos que exhiban símbolos de pertenencia a grupos violentos, la posibilidad de cerrar el sector visitante de un estadio o de prohibir la venta de entradas a los residentes del territorio del equipo visitante. Al mismo tiempo, sin embargo, se prevé la rehabilitación por buena conducta. Las últimas intervenciones legislativas, como el decreto de seguridad de 2019, han confirmado esta tendencia, mientras que disposiciones más recientes han actuado sobre la regulación de la dimensión infraestructural, en esa hipotética combinación de necesidades de seguridad y de satisfacer las necesidades económicas y de mercado del fútbol italiano que ha caracterizado el debate en los últimos tiempos.²⁵

Entre los dispositivos introducidos y modificados a lo largo del tiempo, los que han generado más discusión son el DASPO y la flagrancia diferida. En el primer caso, se trata de la prohibición de acceso de larga duración a los recintos donde se celebren acontecimientos deportivos, y a los adyacentes o designados para el tránsito de los

²⁵ BIFULCO. La sicurezza negli stadi in Italia, p. 180-3.

participantes, para quien haya sido protagonista, durante las competiciones, de conductas violentas o peligrosas, para quien incite a la violencia y al odio o presente signos insultantes, o para quien, fuera del ámbito deportivo, sea acusado de delitos relacionados con el uso de la violencia. Con el tiempo, esta medida se ha vuelto más severa en cuanto a su duración, el tipo de comportamientos sancionados y la gravedad de la sanción: prevé la detención en caso de incumplimiento y prescribe la imposibilidad, para quienes no estén rehabilitados, de comprar entradas o tener relaciones con clubes de fútbol.

Los aspectos más controvertidos de la DASPO se refieren a la indeterminación respecto de los episodios sancionables, a la ejecutividad inmediata, vinculada a una intención preventiva, incluso en casos de sentencia no firme, a la imposibilidad de negociar la sanción o de obtener una suspensión condicional, a la legitimidad de las sanciones colectivas – que transcinden el principio de responsabilidad personal – por una participación activa de determinación vaga.

La detención diferida en caso de flagrancia, en cambio, pretende aumentar el efecto disuasorio de las medidas reglamentarias y dar una herramienta a las fuerzas del orden para posponer el enfrentamiento con los alborotadores, evitando así aumentar los riesgos para la seguridad del evento deportivo. Se trata de una disposición que ha gozado de prórrogas provisionales por parte de los gobiernos, y que ha suscitado críticas de inconstitucionalidad debido a una compleja determinación de la realidad –la flagrancia– de una conducta frente a una evidencia fotográfica.²⁶

En el conjunto del sistema legislativo, todo el proceso de acentuación de las sanciones a lo largo de los años se ha basado, en esencia, en una idea represiva y disuasoria que identifica un peligro que debe evitarse de antemano, en nombre de la prevención y el control, con el objetivo explícito de proteger la seguridad de quienes acuden al estadio y garantizar el normal desarrollo de los acontecimientos deportivos.

Eficacia represiva y utilidad preventiva fueron los principios básicos conjugados en la perspectiva asumida, para afrontar la percepción generalizada de

²⁶ GARRAFFA. La nuova normativa contro la violenza negli stadi, p. 20-2.

insuficiencia legislativa y de capacidad represiva o protectora, con las consiguientes invocaciones de medidas fuertes y rigurosas. Los ajustes represivos a lo largo del tiempo confirman esta tendencia.²⁷

El marco regulatorio resultante, útil para dar una percepción de respuesta estatal y para responder a las demandas del debate público, parece sin embargo tropezar con varios problemas críticos. Esto se debe a una menor atención a las posibles consecuencias vinculadas al riesgo de legitimación de un criterio de excepción, de intransigencia punitiva hacia conductas que en lugares distintos al estadio no serían consideradas delitos, de complacencia en el castigo moral y de limitación de derechos personales y de ciudadanía –desde la presunción de inocencia al derecho de expresión– posiblemente exportables a otros ámbitos de la vida civil, como el político, el cívico y el urbano.

Las normativas y los dispositivos de control en los estadios de Argentina

Luego de 7 años de sangrienta dictadura militar, Argentina retoma el proceso democrático en 1983, y es allí cuando la violencia en el fútbol comienza a ser percibida como un problema público. Esto se debió a tres motivos principales: a) ciertos cambios operado en los grupos de hinchas organizados, donde la violencia fue adquiriendo preponderancia con la consolidación de las figuras de las barras bravas y su creciente asociación con el crimen y el delito, b) la emergencia de los “pánicos morales” por la caracterización de los medios de comunicación acerca de estos aficionados de fútbol, y c) los cambios sociales y políticos que motivaron nuevas conflictividades en el proceso de restitución democrática.²⁸

En 1985 se sanciona la Ley 23.184, primera legislación argentina referida a la regulación de la violencia en los espectáculos deportivos, que preveía castigos penales para los delitos en el marco del fútbol y sancionaba prácticas concretas (portación de armas, formación de grupos, alteración de transportes urbanos). Esta Ley moviliza las primeras hipótesis de conflicto que el Estado despliega para explicar el fenómeno: el fanatismo

²⁷ BIFULCO. La sicurezza negli stadi in Italia, p. 178-80; BIFULCO; SANTORO. Senso comune securitario e rappresentazione degli ultras, p. 133-5.

²⁸ KESSLER. *El sentimiento de inseguridad*, p. 22.

entendido como pérdida de la racionalidad, la rivalidad deportiva y el desorden público en el espacio del estadio. También sanciona muchas de las prácticas y conductas que desplegaban habitualmente los hinchas dentro de los estadios (consumo de alcohol, reventa de tickets, portación de banderas de grandes dimensiones). Tres consecuencias que se derivan de esta ley van a funcionar como elementos que definan el contorno de las políticas públicas de control de la violencia en el futuro: a) la construcción del fútbol como un espacio excepcional de conflicto, caracterización que va a legitimar la aplicación de las herramientas más severas del aparato de control social, b) la “inflación penal” como mecanismo regulatorio del campo de la seguridad deportiva –algo que refuerza la excepcionalidad del fútbol como espacio a ser controlado–, y c) la indiferenciación entre delito y desviación para las prácticas que ocurrían alrededor de los estadios.

Si bien en la época las barras bravas ya son percibidas como un “sujeto de riesgo”, la caracterización que hace la ley (de forma velada) de estos grupos de hinchas no abarca la dimensión criminal ni delictual, sino que descansa fundamentalmente en los sentidos generados por la prensa, más ligados al caos, a la violencia subrepticia y a la irracionalidad. Esta ausencia de definición del sujeto a ser controlado sería una de las especificidades normativas del campo de la seguridad deportiva en Argentina hasta bien entrada la década de 2010. La otra especificidad normativa tendría que ver con el carácter de “acting out”²⁹ de las políticas, ideadas siempre como respuestas reactivas del Estado inmediatamente luego de hechos de violencia que agitassen a la opinión pública.

En 1992, año en que hay 12 muertos en los estadios, se reforma la Ley 23.184 y entre los sentidos que promueve, hay tres elementos que sobresalen: a) se intensifica el control sobre espacios y prácticas cada vez más acotados y específicos (ingresos, trasladados de hinchas, reventa, pirotecnia, etc.), b) se amplía el espectro temporal y geográfico donde el Estado observa riesgos, a partir de ser incorporadas las inmediaciones del estadio como parte constitutiva del espectáculo, y no ya únicamente el recinto del estadio solamente, y c) se consolida a la policía como el actor central de la seguridad deportiva.³⁰

²⁹ GARLAND. *La cultura del control*, p. 187.

³⁰ En Argentina funciona un modelo de gestión de la seguridad cuanto menos paradójico. Los clubes locales son los responsables legales de ocuparse de la seguridad, en tanto organizadores del evento.

Un nuevo crimen revolucionó al fútbol argentino cuando en diciembre de 1997 un barrabrava de Huracán, Ulises Fernández, fue asesinado por la barra de San Lorenzo en una emboscada previa al partido entre los dos clásicos rivales. Este crimen contuvo todos los elementos del esquema “clásico”³¹ del fenómeno de la violencia en el fútbol: la rivalidad deportiva (en este caso además barrial), la acción colectiva de una barra, el marco del espectáculo deportivo como escenario, la inacción (o complicidad, según sostuvieron los hinchas de Huracán) policial y la impunidad posterior (luego de dos años el proceso sobre los imputados se cerró sin condenados).

Producto de la necesidad de dar una señal frente al problema, el Gobierno argentino, encabezado por Carlos Menem lanzó pocos días después el Decreto 1466, que inaugura la intervención directa del Poder Ejecutivo en los asuntos de seguridad deportiva. Inserto en el contexto de avanzada securitaria, el Decreto 1466 genera un cambio fundamental en la lectura estatal del problema cuando se decide el traslado de la gestión de la violencia en el fútbol del ámbito de la Secretaría de Deportes hacia la Secretaría de Seguridad Interior. Esto implica que la violencia en el fútbol pasa a ser incorporada según el Estado lisa y llanamente como un asunto de seguridad. El Decreto 1466 expresó, en líneas generales, un abordaje punitivo, basado en el control y la vigilancia de los hinchas, quienes eran caracterizados como sujetos esencialmente peligrosos. Sus pilares fueron la policialización, el reforzamiento de los dispositivos jurídicos y la vigilancia. El Decreto construye a los hinchas como sujetos esencialmente peligrosos que deben ser fuertemente vigilados.

Las medidas que dispone este texto legal se inscriben en el paradigma de la gestión del riesgo³² que supone extender el plano del control social generando la definitiva metonimia entre delito y desviación. Así, los dispositivos de control alrededor del fútbol extendieron aún más su ámbito de influencia, y fueron acompañados de una demanda creciente de represión sobre las barras. La expansión del control y el endurecimiento del castigo son

Para hacerlo, históricamente han contratado a la policía pública, a quien pagan sus servicios como si fuese un actor privado. La policía es a su vez la institución que estipula cuantos agentes se necesitan en cada partido, lo cual termina provocando que la policía vende sus servicios en la cantidad que ella misma estipula.

³¹ SPAIJ. *Understanding soccer hooliganism*, p. 327-66.

³² BECK. *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*, p. 42.

elementos que se constituyen como datos ineludibles del campo de la seguridad deportiva argentina. Las medidas estructurantes del campo de la seguridad deportiva serán, de esa forma, eminentemente de corte restrictivo, prohibitivo y represivo.

Justamente la política pública más relevante de las últimas dos décadas es una prohibición: la del público visitante. En junio de 2013, un policía asesinó a un hincha del club Lanús mientras intentaba dispersar una gresca en el Estadio Único de La Plata. Al día siguiente del hecho, la Asociación del Fútbol Argentino y el gobierno de la Provincia de Buenos Aires comunicaron que el resto del torneo se jugaría sin público visitante, como medida para garantizar la seguridad. Inicialmente presentada como transitoria, la prohibición del público visitante lleva 12 años ininterrumpidos en la liga argentina y ya es parte de la configuración general del fútbol argentino. La prohibición del público visitante trajo numerosas consecuencias para la organización del fútbol y para la experiencia de habitar los estadios. En primer lugar, trastocó la propia lógica del espectáculo deportivo, concebido históricamente a partir del enfrentamiento simbólico entre dos parcialidades. En segundo término, modificó la forma en que los hinchas perciben al rival: el Estado legitimó con esta medida la lectura de que la convivencia en un mismo espacio entre hinchas rivales es imposible, reforzando procesos sociales como la desconfianza interpersonal, la construcción de toda alteridad como radical y la clausura de la polifonía.³³ En tercer lugar, representó el paroxismo de las lógicas de control y castigo sobre las que se estructuró la seguridad deportiva en Argentina desde sus inicios, mostrando las limitaciones estatales para pensar políticas inclusivas y dialogistas, por fuera de los ejes de la represión y la separación.³⁴

Pensada como medida para terminar con la conflictividad en los estadios, los partidos a hinchada única no resolvieron sin embargo la violencia en el fútbol, que sigue mostrando incidentes a repetición cada fin de semana. La violencia se reconfiguró, manifestándose de nuevas maneras: agresión a dirigentes y futbolistas visitantes, peleas

³³ ALABARCES. *Héroes, machos y patriotas*, p. 242.

³⁴ MURZI. *Fútbol, violencia y Estado: una historia política de la seguridad deportiva en Argentina*, p. 193.

por poder al interior de las hinchadas de un mismo equipo, peleas de hinchas con la policía, etc.³⁵

La medida estatal más reciente es el dispositivo “Tribuna Segura” lanzado en 2016 y aún vigente. “Tribuna Segura” consiste en un control que es realizado por la policía en el ingreso a los estadios, donde a través del número de documento del público asistente se controla si alguien tiene pedido de captura vigente con la Justicia ordinaria o prohibición administrativa de ingreso al estadio (debido a un delito o contravención cometido en el marco de los partidos, a partir de una base de datos que maneja el propio Ministerio de Seguridad). Ese control individualizado es un nuevo paso en la gestión de la seguridad deportiva, que conlleva dos consecuencias importantes. Por un lado, empodera al Estado en los asuntos de seguridad en el fútbol, porque al determinar quién ingresa y quien abandona los listados de prohibición de concurrencia a los estadios adquiere una herramienta que se revela fructífera para la negociación con las barras bravas. A su vez, confirma la lectura estatal del espacio del estadio como un lugar peligroso, ya que a través de Tribuna Segura se controlará a las personas no sólo con derecho de admisión deportivo sino con pedido de captura judicial activo, y esa búsqueda de fugitivos de la Justicia en los estadios (no hay otros espacios sociales donde el mismo sistema se haya implementado) refuerza a su vez y construye la idea de que estos son espacios poblados por sujetos criminales.

DISCUSIÓN Y CONCLUSION

La tesis que queremos proponer es la siguiente: dado que hay una respuesta muy similar frente a dos realidades diferentes, aún con algunos rasgos comunes, especialmente a nivel subcultural, la similitud del modelo puede residir en una dimensión política, de control social y de gestión del riesgo según una lógica preventiva y represiva, en la que la seguridad asume también un valor ideológico y político.

³⁵ SEGURA; MURZI; NASSAR. Violence and death in Argentinean soccer in the new Millennium: who is involved and what is at stake?, p. 842.

En el contexto de un fútbol altamente comercializado surgen conflictos entre actores sociales con diferentes intereses (económicos, políticos, etc.), y surge una relación compleja entre seguridad y libertad, en términos de derechos individuales o colectivos, y en su diferente articulación en el contexto del estadio.

En Argentina, el tratamiento estatal del problema de la violencia en el fútbol ha sido históricamente, y casi sin matices, de corte punitivo, restrictivo y policialista. En la Ley 23.184 de 1985 se inicia un recorrido de prohibiciones (alcohol, etc.) que irá incrementando a lo largo de las siguientes legislaciones, para sumar la prohibición del uso de banderas, de la formación de grupos y de otras prácticas, hasta llegar a la prohibición del público visitante. Las políticas públicas de gestión de la violencia en el fútbol tienen como denominador común la restricción del margen de maniobra de los espectadores en los estadios, a partir de lógicas y saberes policiales, que son los que organizaron (y organizan) el campo de la seguridad deportiva.

En el contexto italiano, los datos de los últimos veinte años atestiguan, más allá de las fluctuaciones anuales y presumiblemente también en virtud de las políticas adoptadas, una disminución de los partidos de fútbol profesional que registren personas heridas (incluyendo heridos accidentales y no vinculados a la afición organizada). Al mismo tiempo, sin embargo, se observa un aumento de denuncias, pero una disminución de detenciones. Se garantiza por tanto un nivel de seguridad satisfactorio, especialmente en las proximidades de los estadios. Esto no cambia el hecho de que en el debate público y en la intervención estatal la dimensión securitaria y represiva continúe siendo dominante.

Tanto en Italia como en Argentina el debate mediático probablemente ha jugado un papel crucial en la legitimación de las regulaciones relativas a la seguridad en los estadios. Las formas en que se informaron las noticias de los incidentes relacionados al fútbol, el volumen de este sistema de información, su continuidad, la amplificación y la naturaleza dramática de su tono tuvieron un impacto significativo en la opinión pública, en la demanda de intervención y en la respuesta del Estado. Aunque no sean la causa primera del comportamiento violento de los aficionados y el origen de su carácter antagonístico, el sensacionalismo, el alarmismo generado y las condenas cargadas de énfasis

moralista, a menudo respecto de acontecimientos de poca relevancia, han contribuido con el tiempo a alimentar un fuerte malestar colectivo y el fenómeno del “pánico moral”: es decir, la exigencia exasperada de estrictas medidas de orden público.³⁶

La representación del estadio como un lugar potencialmente infernal es un fenómeno mediático que se manifiesta ante cualquier hecho de violencia. Es útil recordar que gran parte de la gente no acude presencialmente al estadio y sólo a través de los medios de comunicación se forman una idea de ese contexto. Y lo hacen a través de las plataformas de infoentretenimiento, donde, por razones en parte comprensibles, prevalecen la espectacularización, los tonos exuberantes y redundantes y los juicios superficiales que se basan en impresiones subjetivas y no en valoraciones lógicas fundadas en datos o evidencia empírica.

En Italia, la representación predominante de los hinchas organizados es la de un grupo irracional y descontrolado, portador de una violencia sin justificación válida.³⁷ En Argentina, esa misma representación ligada a la irracionalidad y a la violencia caótica era dominante hasta entrados los años 2000,³⁸ pero a partir de allí, en paralelo al crecimiento de la participación de las barras en actividades económicas ilegales e informales, fue cobrando predominancia la interpretación mafiosa. Sin embargo, en ambos contextos, las “soluciones” de sentido común llaman igualmente a responder con leyes severas. Los hinchas son vistos como un enemigo social que debe ser excluido de la vida pública para garantizar la seguridad colectiva. Esto se basa en un sentido de urgencia capaz de consolidar la adhesión a las políticas de control de emergencia. Así, incluso han surgido verdaderas campañas morales que apoyan una idea de control social, animando a las autoridades a intervenir. La seguridad se ha vuelto una cuestión social en la que las amenazas, su puesta en escena en el debate público, la alarma generalizada, la demanda de protección, las políticas de seguridad y las formas de orden social se entrelazan de manera compuesta.³⁹

³⁶ TSOUKALA. *Timing “dangerousness”*, p. 605-6.

³⁷ BIFULCO; SANTORO. *Senso comune securitario e rappresentazione degli ultras*, p. 128-35.

³⁸ MURZI. *Fútbol, violencia y Estado*, p. 88.

³⁹ GALANTINO. *La società della sicurezza*, p. 17-31, p. 219-28.

El miedo a la inseguridad que impulsa la narrativa del fútbol adquiere entonces una validez política. La seguridad es vista como una necesidad prioritaria que debe perseguirse sin vacilación y la percepción de urgencia puede actuar como un poderoso impulso para solicitar medidas extraordinarias. Un clima de alerta y sospecha ante los peligros incrementa, no en vano, la importancia de las instituciones responsables de la seguridad y de medidas represivas contundentes, promoviendo así un enfoque preventivo de la defensa del orden social, orientado a evitar que las potenciales amenazas se materialicen.⁴⁰

Alimentada por la retórica de la necesidad, la lógica política tiende, entonces, a favorecer intervenciones rápidas en lugar de una participación más profunda y una comprensión más detallada de la complejidad de los fenómenos. Está claro, además, que los actores políticos y de seguridad pueden fortalecer su posición cuando la comunidad se siente insegura, presentándose como defensores frente a un enemigo enérgico al que hay que enfrentarse.⁴¹ En el contexto argentino esto se traduce en el declive de la solución legislativa y judicial como herramienta privilegiada de control de la violencia en el fútbol, propia de los años 1980 y 1990, a favor de un viraje hacia soluciones de tipo ejecutivo llevadas a cabo por los “expertos” del campo de la seguridad. A partir de esa pérdida de centralidad de la legislación, lo que va a aparecer son “nuevas estrategias”⁴² que los actores de gobierno van a desplegar para enfrentar el problema de la seguridad, como el control de documentación, la prohibición de público visitante o la prohibición administrativa de concurrencia.

Sin embargo, este enfoque corre el riesgo de reducir la idea de ciudadanía a un simple derecho a la seguridad física, a la seguridad personal. La percepción constante de una amenaza no garantiza la necesaria cautela hacia las acciones preventivas y de seguridad, con el riesgo de evitar preguntas sobre su eficacia, sobre su desproporción y sobre las consecuencias secundarias que podrían conllevar importantes costos sociales y humanos. Es menos común, aunque ha habido intentos en esta dirección, que en el debate público se exploren razones sociales o económicas más complejas, que se

⁴⁰ PITCH. *La società della prevenzione*, p. 107-35; GALANTINO. *La società della sicurezza*, p. 219-28.

⁴¹ TSOUKALA. Boundary-creating Processes and the Social Construction of Threat, p. 141.

⁴² GARLAND. *La cultura del control*, p. 156.

busque una definición jurídica y política profunda del fenómeno a controlar, y menos aún que se consideren variables situacionales en la definición de comportamientos, interacciones y relaciones dentro de las hinchadas.

En primer lugar, esta concepción dominante de la seguridad y la prevención parece intentar eclipsar la relevancia de las condiciones sociales y económicas objetivas. La idea de que el bienestar colectivo deriva exclusivamente de la seguridad física puede, además, legitimar el cuestionamiento o el desinterés por el conjunto de los derechos civiles. Se corre el riesgo de aceptar, ante las amenazas percibidas a la seguridad y sus efectos psicológicos, la suspensión de los derechos democráticos y la renuncia a consideraciones sobre las limitaciones sociales, éticas y económicas que podrían dejarse de lado para garantizar la seguridad.

Este enfoque securitario se centra más en tranquilizar a la víctima y menos en identificar las causas de los problemas y su solución efectiva. El foco se desplaza hacia la demanda de protección de la comunidad frente a grupos considerados peligrosos (barras, ultras, hinchas en general), identificados como enemigos sociales, con la petición de hacer inofensivos a sus miembros, marginarlos, incluso a costa de suspender las libertades civiles individuales. Además, en ese clima de control y vigilancia preventiva, incluso conductas cotidianas pueden asociarse con delitos.

La necesidad política es, entonces, dar la idea de hacer preventivamente inofensivas las categorías sociales amenazantes, identificadas por la reputación de incivilidad, y por tanto reducir el riesgo de su acción y la perturbación del orden social. Por eso es necesario vigilarlos, controlarlos y marginarlos de la vida social, para evitar que causen daño. Así, el debate sobre el equilibrio entre seguridad y libertad, y sobre cómo éste puede desequilibrarse, perdiendo esta última su centralidad en favor de la necesidad de defensa frente a las amenazas a la seguridad, corre el riesgo de quedar relegado a un segundo plano.

* * *

BIBLIOGRAFÍA

- ALABARCES, Pablo. **Héroes, machos y patriotas**: el fútbol entre la violencia y los medios. Buenos Aires: Aguilar, 2014
- ARCHETTI, Eduardo; ROMERO, Amílcar. Death and violence in Argentinian football. In: GIULIANOTTI, Richard; BONNEY, Norman, HEPWORTH, Mike (Eds.). **Football, Violence and Social Identity**. London: Routledge, 1994, p. 37-69.
- BECK, Ulrich. **La sociedad del riesgo**: hacia una nueva modernidad, Buenos Aires: Paidós, 2006.
- BIFULCO, Luca. La sicurezza negli stadi in Italia. Tifo, violenza, diritto e misure di contrasto. **Sociologia del diritto**, n. 3, p. 159-85, 2018.
- BIFULCO, Luca; SANTORO, Alessandra. Senso comune securitario e rappresentazione degli ultras. I casi Raciti ed Esposito su «la Repubblica» e il «Corriere della Sera». **Problemi dell'informazione**, v. XLV, n. 1, p. 115-40, 2020.
- BINDI, Rosy; DI LELLO, Marco. **Relazione su mafia e calcio**. Commissione parlamentare di inchiesta sul fenomeno delle mafie e sulle altre associazioni criminali, anche straniere. XVII legislatura, 14 dicembre 2017.
- BOURDIEU, Pierre. Programa para una sociología del deporte. In BOURDIEU, Pierre: **Cosas dichas**, Buenos Aires: Gedisa, 1988, p. 173-84.
- CABERA DURÁN, Nicolás. **Que la cuenten como quieran**: Pelear, viajar y alentar en una barra del fútbol argentino. Buenos Aires: Prometeo, 2023.
- FERRERI, Andrea. **Ultras, i ribelli del calcio**: Quarant'anni di antagonismo e passione. Lecce: Bepress Edizioni, 2008.
- FRYDEMBERG, Julio. **Historia social del fútbol**. Buenos Aires: Siglo XXI, 2012.
- GALANTINO, Maria Grazia. **La società della sicurezza**. Milano: Franco Angeli, 2010.
- GARLAND David. **La cultura del control**: crimen y orden social en la sociedad contemporánea. Barcelona: Gedisa, 2005.
- GARRAFFA, Paolo. La nuova normativa contro la violenza negli stadi: qualche piccolo passo in avanti, ed un grosso passo indietro. **Diritto penale contemporaneo**, 5 maggio, p. 1-26, 2015.
- GARRIGA, José. **El inadmisible encanto de la violencia**. Buenos Aires: Editorial Teseo, 2015
- GARRIGA, José. **La era del aguante**: Barras, hinchas, violencias y muerte en el fútbol argentino. Buenos Aires; Editorial Planeta, 2021.
- INGHAM, Roger. **Soccer Hooliganism**. London: Inter-Action Imprint, 1978.
- KESSLER, Gabriel. **El sentimiento de inseguridad**: Sociología del temor al delito. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2008.

- MASSUCCI, Roberto; GALLO, Nicola (a cura di). **La sicurezza negli stadi**: Profili giuridici e risvolti sociali. Milano: Franco Angeli, 2011
- ROVERSI, Antonio. **Calcio, tifo e violenza**: Il teppismo calcistico in Italia. Bologna: il Mulino, 1992.
- SALVINI, Alessandro. **Ulrà**: psicologia del tifoso violento. Milano: Giunti, 2004.
- SANTANGELO, Filippo. “Reati tipici” da stadio: problemi applicativi ed efficacia sanzionatoria. In: MASSUCCI, Roberto; GALLO, Nicola (a cura di). **La sicurezza negli stadi**: Profili giuridici e risvolti sociali. Milano: Franco Angeli, 2011, p. 177-202.
- MURZI, Diego. **Fútbol, violencia y Estado**: una historia política de la seguridad deportiva en Argentina. Buenos Aires: Editorial Prometeo, 2019.
- PITCH, Tamar. **La società della prevenzione**. Roma: Carocci, 2008.
- REGUILLO, Rossana. Los laberintos del miedo. Un recorrido para fin de siglo. **Revista de estudios sociales**, n. 5, p. 63-72, 2000.
- SEGURA TREJO, Fernando; MURZI, Diego; NASSAR, Belén. Violence and death in Argentinean soccer in the new Millennium: who is involved and what is at stake?. **International Review for the Sociology of Sport**, v. 54, n. 7, p. 837-54, 2019.
- SPAGNOLO, Pierluigi. **I ribelli degli stadi**: una storia del movimento ultras italiano. Bologna: Odoya, 2017.
- SPAAIJ, Ramón. **Understanding soccer hooliganism**. Amsterdam: Amsterdam University Press, 2006.
- TSOUKALA, A. Boundary-creating processes and the social construction of threat. **Alternatives**, v. 33, n. 2, p. 137-52, 2008.
- TSOUKALA, Anastassia. Timing “dangerousness”: football crowd disorder in the Italian and Greek press. **Sport in Society**, v. 14, n. 5, p. 598-611, 2011.

* * *

Recebido em: 15 jun. 2025.
Aprovado em: 1º ago. 2025.